

LUIS MARIA DRAGO: LA VIGENCIA DE SU DOCTRINA*

Embajador Roberto Villambrosa**

Sobre el final de mi misión diplomática en Venezuela tengo el honor de recordar, junto a este auditorio excepcional, el Centésimo Aniversario de un acto de agresión hacia Venezuela que dio nacimiento a un hito en la doctrina política y jurídica americana.

Hemos escuchado a un ilustre venezolano, Don Simón Alberto Consalvi que con la erudicción y maestría a la que nos tiene acostumbrado ha traído a nuestra memoria estos acontecimientos que han forjado la historia común de América Latina.

Recordar a Luis María Drago y a su obra no es sólo un ejercicio académico. La vigencia de su doctrina adquiere especial significación en nuestros días. Su coraje cívico, autoridad moral, fuerza y respeto de los principios triunfaron por su propio peso frente al peligro para la soberanía e integridad territorial en nuestro continente.

Lo que provoca la famosa carta de Drago es el rechazo a la injerencia, la presión a la interferencia en un estado soberano.

Entre los principios básicos del Derecho Internacional que han sido consagrados, uno de los más destacados es el que determina que “todos los estados cualquiera sea la fuerza de que dispongan son entidades de derecho

* Discurso pronunciado en la Academia Nacional de la Historia con motivo de conmemorarse el 100° Aniversario de la Doctrina Drago.
Embajador de la República Argentina en Venezuela.

perfectamente iguales entre si y recíprocamente acreedores por ello a la misma consideración y respeto”.

Resulta siempre estimulante constatar la vigencia de las cualidades humanas singulares del canciller de 1902 y resaltar la sorprendente actualidad de su pensamiento.

El comentario interpretativo de drago en su obra “La República de Argentina y el caso de Venezuela”, además de su conocida nota, fueron precursores de ulteriores desarrollos en los campos Jurídico y Político Internacional con un vigor que aun se mantiene.

Es del caso reflexionar sobre la situación histórica para comprender mejor la aparición de la doctrina Drago.

La expansión colonial europea sobre Asia, Africa y América Latina que nos interesa, a los fines de estas reflexiones se inicia a mediados del siglo XIX.

En 1885, el Congreso de Berlín, que había sido convocado para solucionar divergencias producidas entre algunas potencias coloniales, distribuye las zonas de influencia europeas en el continente africano desencadenando la fiebre de conquista para incorporar territorios a la explotación comercial.

Los especialistas en temas de descolonización coinciden en aceptar el año 1885 como el comienzo de una época sumamente difícil para Africa y Asia en razón de dichas circunstancias.

Nada tiene que ver en su espíritu con la colonización traída al continente americano que transmitía la religión, la cultura y las costumbres y que produjo para la humanidad el mestizaje cultural creativo al que se refería Arturo Uslar Pietri.

Es así como al concluir el siglo XIX Asia, Africa y parte de América eran colonias o dominios económicos de algunos países europeos.

Este es el panorama que imploraba en 1902 cuando Drago ejercía el cargo de canciller argentino.

Era también la época de las alianzas secretas, de la diplomacia cerrada, de la legitimidad de las guerras y también de la ausencia de conciencia internacional sobre los principios de igualdad entre los estados, solución pacífica de las diferencias integridad territorial y otros que han sido consagrados en el último siglo.

Puede agregarse que la República Argentina tenía vínculos limitados con las principales naciones europeas que en ese momento representaban el principal foco del poder mundial. La mayor parte los tratados internacionales eran de naturaleza general, de tipo clásico en esos días. Existían otros instrumentos con Europa que se referían a cuestiones de Derecho Internacional Privado pero no parecía existir una verdadera comunión político filosófica y esa circunstancia se reflejaba en el contenido de los documentos bilaterales.

En América Latina nuestro turbulento y fundacional siglo XIX nos mostraba en plena construcción de nuestras nacionalidades.

La gloria militar de Bolívar y San Martín había que completarla con la prosperidad, el honor del trabajo y el progreso fecundo.

Así las cosas, tiene lugar el grave incidente con Venezuela. Alemania, Gran Bretaña e Italia, bombardean “las tan antiguas como débiles fortalezas de la costa venezolana y desembarcan sus disciplinados contingentes militares para cobrar deudas públicas, con el asentimiento tácito de otros estados y en medio del silencio y consternación de las naciones del sur.

No se produce ninguna reacción internacional. No hay todavía comunidad internacional organizada en un foro multilateral para que el débil país agredido pudiese plantear su caso y reclamar el apoyo de otras naciones. El panamericanismo era una creación que no estaba al servicio de las jóvenes naciones latinas del sur.

La expedición militar europea era cosa corriente y tolerada. La prensa mundial no se ocupaba de los asuntos que acontecían en regiones remotas.

Al respecto por el derecho, los principios y la solidaridad continental demuestran el valor de Drago y honran a nuestras repúblicas.

Drago enfoca también el aspecto del europeísmo que ha sido considerado como otra de las características de la política exterior practicada por mi país.

Lo expresa de este modo: “no abrigamos tampoco respecto de las naciones europeas ningún sentimiento de hostilidad... mantenemos con todas ellas las más cordiales relaciones de nuestra emancipación. Pero no quiere decir que adhieramos con igual simpatía su política en el caso que ella tendiera a oprimir a las nacionalidades de este continente.

En cuanto a la cuestión del cobro de las deudas se fundamenta Drago expresando que sus ideas de “ninguna manera son la defensa de la mala fe, del

desorden y de la insolvencia deliberada y voluntaria, sino que se trata de amparar el decoro de la identidad pública internacional que no puede ser arrastrada hacia la guerra, con perjuicio de los altos fines que determinan la existencia y la libertad de las naciones.

Si bien hoy cuesta suponer una intervención militar por el solo hecho de una deuda impaga no es fantasioso admitir otro tipo de intervenciones o injerencias.

En nuestros días Drago reaccionaría frente a quienes proponen que se renuncie por unos años a la soberanía financiera para ordenar la economía.

Porque como él mismo afirmaba refiriéndose a su propia doctrina “no se trata de un principio de valor académico ni de una regla jurídica, sino de un enunciado político de Diplomacia Americana”.

En estos días frente a la situación de crisis en nuestra región, que se debate entre la confusión y la esperanza debemos recurrir al ejemplo de estos grandes hombres que tuvieron presencia internacional, imaginación política, cultura y grandeza.